



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTA ELENA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Santa Elena Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ~~14~~ **14** horas con **02** minutos, del día 04 del mes de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Santa Elena, ubicado en el predio número 221 letra A de la calle 21 entre las calles 24 y 26 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Santa Elena, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 14 horas con **02** minutos del día 04 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: consejero(a) Electoral C. CESAR ARTURO ESPAÑA KANTUN; Consejero Electoral C. LIMBERT ARIEL DOMÍNGUEZ HUCHIN, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero (a) Presidente y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral C. ZOILA ISABEL HUCHIN COB, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: C. REINALDO ALONSO AVILA TUN representante suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, C. JOSÉ ISAI MENA EUAN representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, C. MANUELITA DE JESÚS KU DOMINGUEZ representante propietario de **MORENA**, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Sesión Extraordinaria

Manuelita de Jesús M. Domínguez
Morena

MEJ
P. R. P.

Pan

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para dar a cabo la presente sesión. -----



Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero(a) Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3.- Lectura de la orden del día.
- 4.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
- 5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Santa Elena.
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Morena** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Santa Elena.
- 7.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 8.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 9.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
- 10.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cuatro de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien, en uso de la voz procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

1.- Oficio relativo al Cambio de los suplentes del segundo y tercer regidor de la planilla del partido político Partido Morena, notificado el día 03 de abril del 2021.



Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Santa Elena**, Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Santa Elena, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/005/2021/Santa Elena**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/Santa Elena** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza Yucatán** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/Santa Elena** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza Yucatán** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Municipio de Santa Elena, Yucatán
Morena

NAE
PRI

PAZ

Municipal
Santa Elena
[Handwritten signatures and initials]

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960



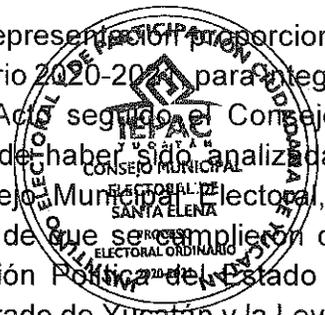
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Morena** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Santa Elena**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Santa Elena, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/006/2021/Santa Elena**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/Santa Elena** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Morena** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/Santa Elena** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Morena** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número siete la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho

Memoria de Sesión Ayuntamiento
 Morena
 MEZ
 PRT



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 20 minutos por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----



[Handwritten signature]

Siendo las 14 horas con 38 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, así como los representantes de partidos siguientes; C. REINALDO ALONSO AVILA TUN representante suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, C. JOSÉ ISAI MENA EUAN representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, C. MANUELITA DE JESÚS KU DOMINGUEZ representante propietario de **MORENA**, se reanuda la presente Sesión. ----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número Ocho, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número Nueve del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número Diez del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día **04 de abril del año 2021**, siendo las 14 horas con 42 minutos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Manuela de Jesús R. Domínguez
Morena*

*ALE
PRI*

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

C. ZOILA ISABEL HUCHIN COB
CONSEJERA (O) PRESIDENTE

CESAR ARTURO ESPAÑA KANTUN
CONSEJERA (O) ELECTORAL

C. LIMBERT ARIEL DOMÍNGUEZ
HUCHIN
CONSEJERA (O) ELECTORAL



MARVI WILIANDER TUN SABIDO
SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JOSÉ ISAI MENA EUAN

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE SUPLENTE
C. REINALDO ALONSO AVILA TUN

PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ERIKA BAÑUELOS MOSSO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. NELSON MELCHOR MEX CAB

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MARIO BALAM SANTOS

PARTIDO MORENA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MANUELITA DE JESÚS KU DOMINGUEZ



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

PARTIDO FUERZA POR MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. PILAR POLANCO TUCUCH

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA

REDES SOCIALES PROGRESISTA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ANGÉLICA ANDREA DÍAS UC



MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MARÍA DE LOURDES SOSA AVILÉS

NUEVA ALIANZA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JOSÉ EMANUEL FERNÁNDEZ MORCILLO

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA ELENA DE FECHA 02
DE ABRIL DE 2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Santa Elena en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de sete foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Santa Elena, Yucatán, a cuatro de Abril de 2021.

